



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, 29 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 8311/16 por la cual la Directora de la Escuela de Graduados solicita pago de pasajes de la Doctora María Isabel Carmona Vasquez; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carmona Vasquez, Pasaporte P08761328, procedente de Santiago de Chile, ha sido invitada como Profesora a un Taller de Tesis organizado por el Instituto de la investigación de Vivienda y Hábitat y la Carrera de Doctorado en Arquitectura, del 9 al 14 de diciembre de 2016.

Que por tratarse de una profesora invitada corresponde realizar el pago de pasajes, afectándose para ello la partida de los recursos propios generados por la Escuela de Graduados.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos ida y vuelta Santiago de Chile-Córdoba a la Profesora Invitada María Isabel Carmona Vasquez con motivo de su participación en el Doctorado en Arquitectura.

Artículo 2º: Imputar la erogación exclusivamente a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1745-16